

- " Pedro del Espiritu Santo Pacheco.
- " Pedro de Palma.
- " Blas de Solis.
- " Luis Rodríguez.
- " Manuel Vazquez.
- " Gabriel de Cervantes.
- " Leandro Contreras.
- " Diego Prudencio de Rivas.
- " José Cardaña.
- " Mateo Benito Escobar.
- " Francisco de Herrera.
- " Pedro de Maldonado.
- " Nicolás Alvarez de Casa-Nieves.
- " Mateo de la Ruela.
- " Andrés Palomino.
- " Domingo Maldonado.
- " Diego de Morales.
- " Antonio Vazquez.

Como nota curiosa consignaremos también, que en tiempo del Sr. Reyes Ríos, año de 1708, estuvo en esta ciudad el Illmo. Sr. D. Dionisio Rezino, Obispo *in partibus infidelium* Adamitense, y Auxiliar del de Santiago de Cuba, y los días 11 y 12 de Marzo celebró órdenes con licencia del Illmo. Diocesano, en el Monasterio de Monjas Concepcionistas, confiriendo el diaconado y presbiterado así á sujetos de Santiago de Cuba como á algunos domiciliarios de aquí que debían ordenarse en aquella fecha.

IX

El Sr. Reyes Ríos dió cuenta al Rey en 19 de Febrero de 1713, (que fué el penúltimo de su vida), del intrínseco valor y renta de este Obispado en aquella época, con cuyo motivo se le dirigió como respuesta la siguiente Real Cédula:

«El Rey.—Reverendo *in Christo* Padre Obispo de la Iglesia Cathedral de la ciudad de Mérida en la Provincia de Yucatán de

mi Consejo. Con carta de 19 de Febrero del año de 1713, acompañais certificación del intrínseco valor de ese Obispado, por la qual se ha reconocido importar en cinco años las rentas de él veinte y dos mil trescientos y setenta y ocho pesos, cinco tomines y seis granos, cuya cantidad dividida en cinco partes iguales corresponde un año con otro á la quarta episcopal, cuatro mil quatrocientos y setenta y tres pesos, cinco tomines y seis granos y quatro quintos. Y habiéndose visto en mi Consejo de las Indias, ha parecido avisaros de su recibo y deciros se queda con esta noticia. Fecha en el Pardo á 6 de Julio de 1714.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro Señor, D. Diego de Morales Velasco.»—Al margen: *Certificación del valor de 4.473 \$ de la renta del Obispado en 1714.*»

Cuando esta Cédula llegó á Mérida encontrábase el Prelado en el sepulcro, pues antes de que llegara él á la ancianidad, cuando solo contaba cincuenta y seis años de edad, los disgustos, los trabajos, las penalidades indecibles de aquel pontificado azaroso de catorce años, le agobiaron con todo su peso y provocaron en su constitución un accidente bilioso de que murió, con alma grande y corazón tranquilo, sin quebrantar su espíritu noble y levantado, por más que cayera rendida la materia deleznable, despues de recibidos con tierna devoción los santos Sacramentos. Aunque por todos los datos que aparecen en el *Registro Yucateco*, en los *Concilios Mexicanos* del Emmo. Sr. Lorenzana, y aun en la misma inscripción del retrato que del Illmo. Sr. Reyes Ríos se conserva en la Sala Capitular, se afirma que su muerte acaeció el 6 de Enero de 1714, la partida de defunción asentada en el Libro 2º folio 130 vuelta del archivo del Sagrario de la Cathedral dice, que su fallecimiento fué el 6 de Marzo del referido año, y que el día 9 de dicho mes fué sepultado en la misma Santa Iglesia Cathedral; de que se infiere que la muerte ocurrió en la noche del 6 para amanecer 7, y que embalsamado el cadáver se le veló tres días dándole sepultura en la mañana del día 9. El lugar del sepulcro fué la Capilla del Smo. Cristo de las Ampollas donde los venerables restos yacen hasta ahora.

El Cabildo se componía al fallecer el Illmo. Sr. Reyes Ríos, de los siguientes Señores, que entraron á gobernar la Sede Vacante: Dean Dr. D. Pedro de Mijangos, Acediano Dr. D. Diego Angel

Carrión y Villasante, Chantre Dr. D. José de Aranda y Aguallo, Canónigo Dr. D. Bernabé de Fuentes, Canónigo Dr. D. Sancho Ortiz del Puerto y Pacheco, y Racionero Br. D. Juan de Solís y Osorio, cuyos nombres y dignidades hemos sacado de las notas relativas á las funciones pontificales á que concurrían, pues dejamos advertido que no existe el Libro de actas capitulares de aquella época.

X

Se conserva del Illmo. Sr. Dr. y Maestro D. Fray Pedro de los Reyes Ríos de la Madrid, XX^o Obispo de esta Santa Iglesia de Yucatán, dos retratos al pincel. Uno es de cuerpo entero con esta inscripción:

«El Illmo. Señor Maestro D. Fray Pedro de los Reyes Ríos y la Madriz, Monje del gran Padre y Patriarca de todas las Religiones San Benito, Predicador, Doctor y Maestro General, graduado en la Universidad de Oviedo, Opositor á las Cátedras, Difinidor, Abad del Convento de San Isidro de Dueñas, y de San Claudio de León, y de San Benito el Real de Sevilla, que renunció, Predicador de la Majestad Católica del Señor Carlos II, Obispo de Honduras y inmediatamente de Yucatan, Cozumel y Tabasco, del Consejo de Su Majestad.»—Y al reverso del mismo cuadro aparece esta otra:

«Gerónimo Pérez Clérigo Presbítero hizo este cuadro y retrato, copia de otro, á expensas del Venerable Cabildo Sede Vacante de esta Santa Iglesia para adorno de su Sala Capitular. Se acabó hoy día 7 de Agosto de este año de 1730.»

El otro, que es de medio cuerpo, perteneciente á la Galería de la misma Sala, y de que es copia el grabado que acompañamos, tiene al pié la siguiente inscripción:

«El Illmo. y Rmo. Sr. D. Fray Pedro de los Reyes Ríos de la Madrid, natural de la ciudad de Sevilla, hijo de D. Baltazar de los Reyes y de Doña María Paula de la Madrid, Monje del gran Padre San Benito, Predicador del Sr. D. Carlos II, Electo Obispo de Honduras, antes de pasar á aquel Obispado fué promovido á esta Santa Iglesia de Yucatán en 11 de Marzo de 1700. Tomó

posesión el 13 de Octubre de dicho año. Falleció en 6 de Enero de 1714 y fué sepultado en esta Santa Iglesia Catedral.»

Ambos retratos son parecidos entre sí, y tienen el mérito de expresar con toda perfección el caracter del personaje. La actitud, el semblante, la mirada, el colorido, todo revela aquella energía inquebrantable y singular firmeza que distinguieron al Obispo intégerrimo, que á su valor y constancia supo unir profunda humildad, gran caridad, abnegación y sufrimiento. Y sirva como prueba de esta verdad que todos sus padecimientos, recrudecidos ciertamente por causa de la impetuosidad de su caracter, tenían siempre por origen y motivo amparar á los afligidos, á los menesterosos y á los perseguidos; gastó su renta toda en hacer bien y auxiliar las obras de beneficencia pública y nacional; y por último, su vida íntima fué de pobre y verdadero monje, teniendo por director espiritual y confesor á un Religioso franciscano, sabio, grave y austero, el R. P. Fray Alonso de Perea y Sotomayor, y por consiguiente miembro de la Orden á que pertenecían aquellos otros Religiosos indignos y corrompidos con quienes él se mantuvo en constante lucha, por el verdadero bien de las Ordenes monásticas á que él mismo pertenecía y por mayor honra y gloria de Dios y de su Iglesia. Vivió, pues, luchando, sufriendo y padeciendo, guardó y veló el sagrado depósito de la fé y de las buenas costumbres, y consumó dignamente su carrera.